



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

o manifestación adicional alguna, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: UNANIMIDAD en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Atendidos todos los asuntos del orden del día, se dio por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 47 en punto de las 16:00 horas.

Los presentes firman y ratifican la presente acta para que sean válidos todos los acuerdos que de ella emanaron el día 28 de agosto de 2023, dado en el recinto oficial para las Sesiones de Cabildo del Municipio de Villa de Arista, San Luis Potosí.

FIRMAS

LIC. BERNABÉ MARES BRIONES
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

LIC. FRANCISCO MANUEL RODRÍGUEZ
SERNA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. MA. AMPARO VÁZQUEZ MONSIVÁIS
REGIDORA DE MAYORÍA

C. JESSICA LARISA LIMÓN GUZMÁN
PRIMER REGIDORA

C. ERNESTO RODRÍGUEZ ORTÍZ
SEGUNDO REGIDOR

C. LIZBETH REYNA HERNÁNDEZ
TERCER REGIDORA

Handwritten notes on the right margin: "H. Ayuntamiento Villa de Arista" and "Lic. María Fernanda S.Z." with a signature.



VILLA DE ARISTA

Un Gobierno Honesto y Responsable

— 2021 - 2024 —

*Horacio
Ortiz*

C. HORACIO CASTILLO ORTIZ
CUARTO REGIDOR

Maria Fernanda S-z

C. MARÍA FERNANDA SIFUENTES ZAPATA
QUINTA REGIDORA

LIC. IRENE CASTILLO SALDAÑA
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión ordinaria de cabildo N.º 47 celebrada el día 28 de agosto de 2023.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]